

PROTOCOLO SANITARIO



















































PROTOCOLO SANITARIO TORNEOS ARENA HANDBALL TOUR

1.	MEDIDAS GENERALES	3
2.	PROTOCOLO SANITARIO	4
	2.1. DESPLAZAMIENTOS Y LLEGADA A LA INSTALACIÓN	4
:	2.2. ALOJAMIENTO	4
:	2.3. PÚBLICO	5
:	2.4. SEÑALÉTICA	5
:	2.5. COMPETICIÓN	5
:	2.6. VOLUNTARIOS	6
:	2.7. PRENSA	7
	2.7.1. PRODUCCIÓN TV	7
3.	OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES	















































1. MEDIDAS GENERALES

Los Clubes y participantes se comprometen a:

- 1. Cumplir con las normas generales existentes para toda la población, resumidas y sintetizadas en:
 - a) Mantener el distanciamiento social (1.5 metros)
 - b) Uso de mascarilla.
 - c) Lavado frecuente de manos con agua y jabón, o en su defecto, con una solución hidroalcohólica desinfectante.
- 2. Cumplir con las normas específicas existentes para la práctica deportiva en general, resumidas y sintetizadas en:
 - a) Cambio de ropa: la deportiva sólo y exclusivamente para entrenar.
 - b) Lavar siempre toda la ropa utilizada en entrenamientos y partidos.
 - c) Ropa de calle no mezclarla
 - d) Cualquier tipo de ropa (de calle o de entrenamiento/partido), sólo la toca el interesado.
 - e) Cada uno deberá tener su propia botella de agua, no pudiéndola compartir.
- 3. Se deberá cumplir siempre:
 - a) Si se está con síntomas:
 - i. No se deberá ir a entrenar o a disputar el encuentro.
 - ii. Se deberá comunicar al club, y el club deberá ponerlo en conocimiento inmediato a la RFEBM.
 - iii. Se deberá poner en contacto con su médico de atención primaria.
 - b) Si se ha tenido un contacto estrecho con un caso confirmado:
 - i. Igual que el punto 1 anterior.
 - ii. Seguir las recomendaciones que le formulen.
 - c) Cumplir con aquellas recomendaciones que se puedan formular con posterioridad.
 - d) Mantener vigilancia activa y apelar a la responsabilidad individual fuera de la actividad deportiva: domicilio, hotel, actos sociales, etc.















































2. PROTOCOLO SANITARIO

2.1. DESPLAZAMIENTOS Y LLEGADA A LA INSTALACIÓN

- Los equipos participantes deberán realizar, a la totalidad de los miembros de la expedición test de antígenos, al menos, para garantizar la ausencia de contagio por COVD19, con una antelación máxima de 24 horas al inicio de la competición. El Informe médico con los resultados de las analíticas deberá ser remitido en el momento de su obtención, al Delegado COVID (delegado.covid19@rfebm.com) y a Bm. Playa (bmplaya@rfebm.com) de la RFEBM. Además, el Informe médico con los resultados de las analíticas deberá ser presentado al acreditar al equipo previamente al inicio de la competición, de manera obligatoria.
- De los equipos participantes sólo podrán acceder a la instalación los jugadores y oficiales registrados para el torneo.
- Igualmente, no podrán coincidir dos equipos a la llegada a la instalación. En el caso de que esto sucediera, el equipo que llegue en segundo lugar deberá esperar, guardando las distancias de seguridad, hasta que el primer equipo haya entrado al completo en la instalación.
- Necesidades a la llegada a la instalación: se podrá determinar la temperatura corporal, asegura la correcta desinfección de manos, etc. ..., así como cumplir con las normas establecidas con carácter general.

2.2. ALOJAMIENTO

- Al ser el alojamiento por cuenta de cada equipo, se deberán seguir las normas establecidas de cumplimiento del protocolo que marque el establecimiento elegido.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en los espacios públicos y en todas las zonas comunes del hotel, así como en las salas de reunión, comedor (a excepción del momento de consumir alimentos y/o bebidas), ascensores, etc.















































2.3. PÚBLICO

Podrá haber público en la pista central y en los campos secundarios en los que haya graderío, en los que se señalizarán las localidades en las que puede y no puede ubicarse el público asistente, siempre en función del aforo permitido por las instituciones locales en donde se celebre el torneo.

Para ello, se cerrará el perímetro deportivo, pudiendo acceder el público sólo a la pista o pistas que tengan graderío, estableciéndose los recorridos correspondientes tanto para la entrada como para la salida de los espectadores.

2.4. SEÑALÉTICA

La que tenga establecida la instalación, siguiendo con las circulaciones marcadas, debiéndose respetar en todo momento.

2.5. COMPETICIÓN

- Se programarán los encuentros considerando el espacio de tiempo suficiente para el desalojo de pista, zona de cambios y limpieza de la mesa de anotadores-cronometradores. También se coordinará con los horarios que marque televisión, en su caso.
- Mesa de anotadores-cronometradores y delegado federativo: deberán llevar mascarilla en todo momento, se deberá disponer de gel hidroalcohólico para lavado de manos tras tocar cualquier elemento: un balón, tarjetas de competición, recogida de material de mesa para el encuentro.
- Se deberán evitar cualquier tipo de saludos entre jugadores, árbitros, oficiales, etc.
- Salvo en la pista de juego, el uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento. No obstante, se permite el uso de las mascarillas sin elementos rígidos o semirrígidos, y es voluntario para los jugadores/as durante los partidos.
- Todo el staff técnico, salvo el oficial que esté dirigiendo el encuentro (entrenador) de manera excepcional, deberán llevar mascarilla.
- El equipo informático a entregar al equipo arbitral para llevar la aplicación de las actas digitales, se deberá entregar limpio y desinfectado.















































- Balones de juego:
 - o La organización dispondrá para cada encuentro de 2 balones desinfectados.
 - o Los balones se recogerán tras su uso y se limpiarán para su reacondicionamiento.
- Los participantes no podrán compartir botellas, que serán de uso individual, responsabilizándose cada uno de su botella, debiendo depositarla en el contenedor correspondiente tras la finalización de su uso.
- Se establecerán circulaciones para la entrada y salida a pista de los equipos.
- Los equipos deberán llegar al recinto deportivo 30 minutos antes de la hora fijada del inicio del partido.
- Los equipos deberán abandonar la pista de juego a la finalización del encuentro, a la mayor brevedad posible. Y se permanecerá en la instalación el menos tiempo posible.
- No podrán acceder a la pista de juego equipos, sin que previamente haya sido abandonada por los equipos que hayan disputado el encuentro anterior.
- Material mesa anotador/cronometrador:
 - Las tarjetas a utilizar en la competición deberán ser plastificadas para facilitar su desinfección tras cada partido.
- Se deberán respetar los espacios y distancias de seguridad para Policía, Cruz Roja, Protección Civil, etc.
- Se deberá establecer un espacio con las correspondientes medidas y distancias de seguridad para árbitros reserva y delegados federativos, si los hubiera.
- Los vestuarios, si los hubiera, deberán estar limpios a la entrada de un equipo y antes de que entre el siguiente.
- En el recinto deportivo no se permitirá fumar, lo cual deberá estar debidamente señalizado.

2.6. VOLUNTARIOS

 Medidas a la entrada: gel hidroalcohólico, mascarillas obligatorias dentro del recinto, etc.















































2.7. PRENSA

- En caso de tener prensa acreditada, se deberá delimitar una ubicación fija, velando por asignar puestos fijos y, en caso de que la solicitud de medios de comunicación supere el aforo máximo destinado a este fin, se hará selección, con prioridad a los medios de carácter nacional.
- La zona de prensa dispondrá de una distribución específica para velar por las medidas de seguridad marcadas en los protocolos generales de Sanidad.
- Los periodistas acreditados tendrán prohibido el acceso a cualquier otra área de la instalación que no sea la zona de prensa.
- Las acreditaciones las recogerán en un sobre cerrado y sometido a 48 horas de cuarentena, en el acceso a la instalación que se destine para tal fin.
- Los fotógrafos se ubicarán en la zona determinada para ellos, únicamente en Pista Central, quedando terminantemente prohibido moverse por el resto de pistas, y respetando en todo momento las medidas de seguridad preceptivas.
- La zona mixta se gestionará desde el Departamento de Comunicación de la RFEBM, quedando absolutamente prohíbo el acceso a esta área, salvo para el personal asignada a esta función, y el/los cámaras de tv que decida la RFEBM junto a la productora.
- Se mantendrán siempre medidas de seguridad mínima de 2m., y los jugadores y técnicos que tengan que pasar por la zona mixta se distribuirán espacialmente para no coincidir atendiendo la zona de entrevistas.
- Las actas de los partidos se facilitarán vida online, no entregando ningún documento anexo durante todo el torneo.
- Los soportes estadísticos de cada partido se facilitarán también de forma online, ya sea a través de la App o web de la RFEBM.

2.7.1. PRODUCCIÓN TV

- El compound de TV deberá ser un recinto aislado, al que sólo podrán acceder el personal de la productora de TV y el personal asignado de Comunicación de la RFEBM.
- El personal de producción de TV tendrá delimitadas sus áreas de acción, fijadas previamente por la RFEBM.















































 Todo el personal de la producción de TV deberá llevar en todo momento mascarillas, disponer de gel hidroalcohólico y mantener medidas de seguridad en sus zonas de trabajo.

3. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES

- Los equipos están obligados a realizar a todos los integrantes de su expedición, un test de antígenos, al menos, con una antelación máxima de 24 horas al inicio de la competición. El Informe médico con los resultados de las analíticas deberá ser remitido en el momento de su obtención, al Delegado COVID (delegado.covid19@rfebm.com) y a Bm. Playa (bmplaya@rfebm.com) de la RFEBM. Además, el Informe médico con los resultados de las analíticas deberá ser presentado al acreditar al equipo previamente al inicio de la competición, de manera obligatoria.
- De igual manera, las parejas arbitrales y delegados federativos designados deberán realizar el mismo test en las mismas condiciones y plazos indicados para los equipos.
- Todo el personal que va a asistir al evento a realizar funciones profesionales en cualquier lugar de la instalación, así como los voluntarios y personal de prácticas se les realizará un test antígenos previo al inicio del Torneo, determinándose la fecha de realización de los mismos.
- Los equipos participantes quedan obligados a no iniciar el desplazamiento, si alguno de los jugadores, técnicos u otros miembros de la expedición presentan resultado positivo o síntomas compatibles con la infección por COVID-19 y existe riesgo de contagio por contacto estrecho con el resto de miembros de la expedición.
- De la misma manera, si han estado en contacto estrecho con alguna persona declarada positiva por Covid-19, o con sintomatología pendiente de confirmación.
- Igualmente, si no han concluido el aislamiento recomendado por sus servicios médicos, o por los servicios asistenciales de la Sanidad Pública, sea cual sea la causa que lo haya motivado.
- Los equipos participantes deben comprometerse a efectuar el aislamiento correcto ante cualquier inicio de síntomas sea donde sea el inicio de la producción.















































- Cualquier incidencia en el estado de salud de cualquiera de los miembros de la expedición deberá ser puesta en inmediato conocimiento de la organización, del delegado covid de la RFEBM, y de los servicios médicos de la RFEBM.
- Es extensible a cualquiera de los contactos que hayan podido, o puedan estar en contacto con los componentes de la delegación, si tuviera lugar un inicio de síntomas compatibles con la infección.
- Habrá listado general de todo el personal que tienen autorización de acceso a la instalación.
- Cumplir con los protocolos de la RFEBM, así como tener en consideración los protocolos y normas locales relacionadas con el COVID-19.









































